



Declaración institucional sobre el uso de animales de experimentación

La Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO) se ha adherido al [acuerdo de transparencia en experimentación animal](#), promovido desde la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE), con la colaboración de la Asociación Europea para la Investigación Animal (EARA) y lanzado el 20 de septiembre de 2016.

Somos conscientes que la investigación animal juega un papel fundamental en el conocimiento de los mecanismos biológicos que están involucrados en las enfermedades, incluyendo la obesidad y co-morbilidades asociadas, y en el desarrollo de tratamientos médicos. Sin el uso de animales, no tendríamos de la mayoría de las medicinas, antibióticos, vacunas y técnicas quirúrgicas que se aplican en medicina humana y veterinaria.

Una parte del trabajo científico que realizan los investigadores pertenecientes a la SEEDO, y que contribuye a la mejora de la vida de las personas, es gracias a la utilización de animales, por ejemplo en los estudios de obesidad, resistencia a insulina, síndrome metabólico, diabetes, esteatohepatitis no alcohólica, cáncer, etc.

El bienestar de los animales de experimentación es un tema fundamental para SEEDO, así como lo es el estricto respeto y cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos, incluyendo la docencia. Nuestro objetivo es alcanzar los más altos estándares de bienestar animal, no solamente desde el punto de la responsabilidad moral sobre los mismos, sino también porque no se podría lograr ciencia de calidad sin bienestar animal. La experimentación animal que realizan los socios de SEEDO cumple con los estándares legales y es revisada por un comité ético de experimentación animal en sus respectivos centros de trabajo, que promueve el uso de métodos alternativos, la reducción del número de animales utilizados, y el refinamiento de los procedimientos experimentales. Ningún proyecto de investigación que requiera el uso de animales puede comenzar sin la preceptiva evaluación ética y la autorización final por parte de la respectiva autoridad competente.

SEEDO desarrolla a lo largo del año y en sus congresos anuales diversas actividades dirigidas a la puesta al día de sus investigadores socios en el desarrollo de métodos alternativos, promoción de la transparencia en investigación animal y actualizaciones sobre el estricto marco legal que regula la experimentación con animales.

Fdo.: María del Mar Malagón
Presidenta de la SEEDO

Secretaría permanente:

SEEDO C/ Castello 128-7º 28006 Madrid Teléfono: 91 425 02 41
Email: secretaria@seedo.es ; seedo@pacifico-meetings.com;
Web: www.seedo.es